

terpretación, no siempre perfecta y en ocasiones arbitraria y absurda, dada por las autoridades judiciales a los preceptos actualmente vigentes con respecto a la materia.

*Instar y recabar la promulgación de leyes inspiradas en la protección y defensa de la salud pública*

No creemos lógico pedir sistemáticamente a los Poderes públicos remedio para todos nuestros males sin hacer nada más por nuestra parte. El mal que tratamos de evitar requiere un decisivo esfuerzo de cada uno de los que sientan la necesidad de librar a la sociedad de la plaga intrusocuranderil. El Estado sólo debe legislar para encauzar nuestros anhelos y aspiraciones, inspirándose en los altos intereses de la salud pública. Las leyes que precisan deben ser consecuencia del estado de opinión que con nuestro constante esfuerzo, por convencimiento y propaganda, logremos producir, y es muy posible que estén de acuerdo con nuestras aspiraciones si, más que a pedir, nos dedicamos a demostrar y a convencer de su imperiosa necesidad.

Después de esta larga exposición, con la cual hemos abusado del amplio margen de benevolencia que vuestra exquisita cortesía nos garantizaba, veamos la influencia que la Prensa puede ejercer en intrusismo y charlatanismo.

La Prensa, como medio de difusión por excelencia y como única fuente de instrucción para una inmensa multitud, puede ejercer en la cuestión que nos ocupa una influencia altamente nociva o, por el contrario, desarrollar una acción imponderablemente beneficiosa y decisiva para combatir la plaga social objeto de esta modesta ponencia.

El crédito concedido a las noticias de Prensa por los faltos de instrucción (que son las víctimas propiciatorias de intrusos y charlatanes) es extensísimo y toman como artículos de ley todo cuanto leen en su periódico, razonando, y no de un modo absurdo, que todo aquello cuya publicación se permite debe ser verdadero y legal. Mas la Prensa, salvo honrosas excepciones, por el afán de dar la noticia sensacional en unas ocasiones y atenta sólo al negocio en las más, acoge en sus columnas toda clase de propagandas, anuncios, gacetillas, etc., sin someterlos al control de las autoridades sanitarias. Y así se ve la primera plana de un periódico de gran circulación ocupada por un anuncio en que un presbítero ofrece curar "el cáncer, la sífilis y la tuberculosis en cuarenta días sin fallar un solo caso". Más adelante, uno que se titula profesor ofrece curar todas las enfermedades nerviosas y mentales con su procedimiento de "neuromasaje, desconocido en España". En la sección de anuncios tarifados por líneas de un gran rotativo, una señorita se anuncia como "muy práctica en las inyecciones *entrevenosas*", y, corregida la falta ortográfica, vemos que no es una operación inocua ni siempre desprovista de peligro la que la anunciante, sin título que la garantice, ofrece practicar a quien lo solicite, atraído por la baratura de sus servicios. Véanse también las noticias de curaciones maravillosas obtenidas por curanderos o por médicos que merecían se les retirara el título y con gran acopio de hiperbólicos abjetivos aplicados a la suficiencia, habilidad técnica y ciencia del afortunado anunciante y redactor de la noticia. Finalmente, los periódicos están literalmente infestados con anuncios de específicos *cúralotodo*, y que en ocasiones atacan nuestro crédito profesional y procuran desacreditar la Medicina, creyendo así atraer mayor número de incautos.